Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador L Y B SERVICIOS S.A. C.U.I.T. 30-70906686-9 con domicilio en calle DOMINGO F SARMIENTO 1981, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 634192 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/09/2021 y el 31/08/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 9 de febrero de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 09/02/2022

EMPRESA	CONTRATO
L Y B SERVICIOS S.A.	634192

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20300391991	1	ACEVEDO MARCELO JAVIER	Régimen General
27309564257	2	AGUIRRE JOANA SOLEDAD	Régimen General
27388867146	3	ALMADA REMEDIOS	Régimen General
20438964925	4	ANDRADA TOMAS VALENTIN	Régimen General
23958257279	5	APONTE YUNIOR CORRANDO	Régimen General
20319859137	6	BASSENAVE ADALBERTO JULIAN	Régimen General
20378580944	7	BLANCO JUAN IGNACIO	Régimen General
20186243065	8	BRUZZA LEONARDO JAVIER	Régimen General
20269272377	9	CASORLA FABIAN HERNAN	Régimen General
27407158496	10	CETINICH RODRIGEZ CAMILA BELEN	Régimen General
27331562195	11	CETINICH VANESA BEATRIZ	Régimen General
27253153437	12	CINCUNEGUI ROXANA LORENA	Régimen General
27329490497	13	CONCHA ALDANA BETSABE	Régimen General
20289850539	14	FERNANDEZ CEJAS EMANUEL MARTIN	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20321974342	15	GARCIA JONATHAN ARIEL	Régimen General
27316584166	16	GERMANO MARIA SOLEDAD	Régimen General
27267901320	17	GONZALEZ LORENA ALEJANDRA	Régimen General
27959357485	18	GONZALEZ MARTINEZ CECILIA LEONOR	Régimen General
27259842811	19	HARTFIEL MARINA	Régimen General
27244976072	20	HARTFIEL NOEMI YOLANDA	Régimen General
20958434635	21	HERNANDEZ DUDAMEL JOSE GREGORIO	Régimen General
27386705173	22	LIZARRAGA DANIELA SOLEDAD	Régimen General
27358548607	23	MACERA DAIANA SABRINA	Régimen General
27217875124	24	MATEO MARIA ANDREA	Régimen General
20280953033	25	MUNITA GERMAN DANIEL	Régimen General
20341512817	26	MURUA LEANDRO NICOLAS	Régimen General
20960488580	27	PARRA BORGES RAMON AUGUSTO	Régimen General
20956718415	28	PEÑA PEÑA RICHARD ALEXANDER	Régimen General
27272628713	29	PEREZ SILVIA LAURA	Régimen General
27359446263	30	PORTILLO NOELIA CLAUDIA	Régimen General
20342215360	31	QUINTANA CRISTIAN ADRIAN	Régimen General
27315110888	32	RECHINO VANINA ALEJANDRA	Régimen General
27366086981	33	REY JULIANA MELINA	Régimen General
27316571021	34	REY TAMARA VANESA	Régimen General
20940650489	35	RIVERA SARAVIA ITALO	Régimen General
23389496774	36	TOSCANO EUNICE NOEMI	Régimen General
23283198499	37	VEGA SAMUEL ANIBAL	Régimen General
27404630712	38	VERA ESTEFANIA BEATRIZ	Régimen General
27308426039	39	WAGNER NATALIA PAOLA	Régimen General
24222944321	40	YFRAN MARISA ELIZABETH	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 40

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BBVA BANCO FRNCES S.A. 30500003193, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de L Y B SERVICIOS S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 634192 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 9 de Febrero de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.